RESOLUCION No. 91.1.1.1.

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE OUITO

Con esta fecha queda inscrita la pro sente Resolución bajo el No. (439) del Registro Meranul waro 1975 dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformid de la la santina de la la misma, de conformid de la la santina de la la conformid de la la conformid de la la conformid de la la conformidad de la conformidad del conformidad de la conformidad del conformidad de la conformidad de la conformidad de la confo

12 Ch 20 818. . No Apuino, a Fig.

CONSIDERANDO:

100 pt 2000 QUE el 31 de mayo de 1991 se ha otorgado ante el Motanto Primero del cantón Quito la escritura pública de constitución de "INCRENI S.A.";

QUE el señor doctor Marcos Ponce Montesinos ha salaurta la aprobación de la indicada escritura pública, a cuya discrib presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañía And Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante m No. DJ.CAE.91.481 de 25 de junio de 1991, ha emitido infoli ne fay**óra**l para la continuación del trámite, una vez que considero que ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. ADM.89285 de 27 de septiembre de 1989; y. ADM.90098 de 23 de febrero de 1990:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la constitución de "INCRENI S.A." con domicilio en Quito, con un capital de VEINTE MILLONES DE SUCRES (\$/.20'000.000,00), dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que un extracto de la referioa escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. - DADA 1 y 11/4 1984 en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

Dr. JOSE MARIA BORJA GALLEGOS

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESULUCION VOLVILLATA

en la misma, de conformidad a la establecido en el Decrito 733 de 22 2 2003.1140 AL908 Albian 3206. INTERCORPE OF COMPOSITAS DE CONTO

COMSTANTANCE

Regiono il 11878 de 29 d. egono. del mismo ato. Quito, a 9 de

Con esta fecha queda inscrita la pre-

sente Resolución bajo el No. (459

del Registro Mercantil tomo la Se dá así cumplimiento a lo dispuesto

EL REGISTRADOR DE OCCIDENTA LA LÍMBE ACTUAL POLICIA DE LA LA BURA DE COMPAÑAS. TORRENT S A Dr. Gastavo García Bunderas

action sended action 2000 Supplements of the control of approaching the control of the control o

Theorem of the district concernance to AUD Extrangeres in 1, Interpresents as here in outletted and letter CAMBERS OF THE STATE OF LEASE OF THE CONTROL OF THE CONTROL OF TESTOR OF TESTOR OF THE CONTROL OF TESTOR OF THE CONTROL OF THE

កប្រែក្រស់ ២៩៩៩២ ខេត្ត និង ១៦ភូមិសាស សមាលាសេ**ជ្ជាបាល** ១១ នៃក្រស់ទៅក្នុង ១៤ ១០ ១៨២ឆ្នាំ ១០ ភូមិសាស ១១១៩២ ១១ នេះ បានស្ថិត បានស្ថិត ស្រុក កិច្ចិត្តិសុខិត ប្រិក្សា<mark>មិនប្រ</mark> GO THE SECTION OF SECTION .

AND LAIS IN AND I SECOND TRANSPORT OF THE TRANSPORT OF THE SECOND OF THE SECOND

अपन्य । राज्य कर्म कर्म

THE FORE BOTH TO SEE OF DESIGNATION OF LINE SPECIES OF CHARLES BUILTING autosipanta no en en actorio doi no one o soviera macio entidos ne espas e temperare empresa elitorificad di matemato es contigua de NIN 1295

CALLER STORY OF REVISER WITH THE

internal parameters of the control o CONTRACT OF STATE OF STATE